



60

Tribunal Supremo Electoral

Res. 205-2019
Formulario CM-1647.
Organización Política: "BIEN"
Exp.: DDRCMM-IC-93-2019

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Trece de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor RUBEN GARCIA LOPEZ, Representante Legal del Partido Político: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de TEJUTLA, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1647, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaña la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 03-03-2019-01, con fecha Tres de Marzo de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 28, 159, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 56 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Prohibid y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



61

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de TEJUTIA, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: ALFREDO RAUL RAMIREZ ROBLERO.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-1647, NO así las Candidaturas de: SINDICO SUPLENTE 1, CONCEJAL SUPLENTE 1 Y CONCEJAL SUPLENTE 2, por no estar consignados en el formulario y por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuírio.

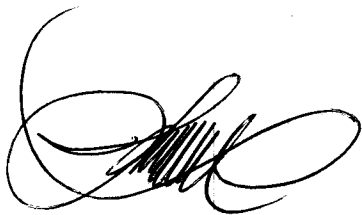
NOTIFIQUESE.

[Handwritten signature]
 DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SAN MARCOS

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
 REGISTRO DE CIUDADANOS DE SAN MARCOS

Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos

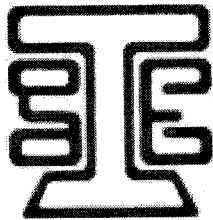
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", LA RESOLUCION No. 205-2019 DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: OMAR ISAI BARRIOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2564 62208 1201, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5224976, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.....



OMAR ISAI BARRIOS.
CUI: 2564 62208 1201
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5224976



Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1647

63

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*TEJUTLA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 07:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2214467880101	ALFREDO RAUL RAMIREZ ROBLERO	2214467880101	29/01/80	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1968984980922	JUAN DAVID BARRIOS LOPEZ	1968984980922	07/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1680692101210	ERIK FRANCISCO ESCALANTE VILLACINDA	1680692101210	16/06/76
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1980703811210	GERSON MIZRAIM FUENTES CASTRO	1980703811210	02/05/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2330578111210	YOHANA CONSUELO AMBROCIO RODRIGUEZ	2330578111210	16/03/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	3308420801203	OSIEL ABIDAIAS CARDONA CAMEL	3308420801203	26/09/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2233492591215	ISAIAS VENTURA PÉREZ GABRIEL	2233492591215	06/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2349824701210	BRALLAN ANTONIO RAMIREZ MORALES	2349824701210	22/01/94
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE